

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1639/20

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

EDICTO

Don Antonio Martínez Pascual, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería),

HACE SABER.- Que el Pleno de la corporación, en su sesión ordinaria de 28/05/2020, aprobó inicialmente los expedientes de modificación de crédito núms. 5/2020, transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, y 6/2020, suplementos de crédito, del presupuesto vigente.

Por lo que se someten dichos expedientes a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones de créditos se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Olula del Río, a 2 de junio de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Antonio Martínez Pascual.